



Alcaldía Municipal  
**Ibagué**  
NIT.800113389-7



**SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL**

1700

Ibagué, 24 de mayo de 2021

**CIRCULAR No. 0000175**

**Para:** DIRECTIVOS DOCENTES, DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y PLANTA CENTRAL SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE IBAGUÉ

**De:** SECRETARIO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE IBAGUÉ

**Asunto:** Cumplimiento Acuerdos Sindicales – Días de Cumpleaños.

En cumplimiento de los acuerdos sindicales aprobados bajo Decreto 1000-0542 del 03 de Noviembre de 2020, se le recuerdan al personal directivo docente, docentes y administrativos de las Instituciones Educativas y funcionarios de la planta central de la Secretaría de Educación, dar cumplimiento a los ítems establecidos en el CAPITULO II: SEGURIDAD SOCIAL, ítem 98 en mención:

*“(98). Dar cumplimiento al principio de igualdad en el día de los cumpleaños de los Docentes, Directivos Docentes, Administrativos y/o Planta Central de la Secretaría de Educación Municipal de Ibagué. En caso que su fecha de cumpleaños sea sábado, domingo o festivo, será compensado al día hábil siguiente”.*

Por lo mismo, se les aclara que, si cumple años durante la semana laboral, puede ser tomado el día y si cae el fin de semana o puente debe ser tomado el día el siguiente día hábil. Es importante que se informe a su jefe inmediato para conocimiento y organización de actividades.

Cordialmente,

  
**JUAN MANUEL RODRIGUEZ ACEVEDO**

Aprobó: Dr. Juan David Gómez González-Director Administrativo y Financiero

Revisó: Nohora Alexandra Bello– Prof. Esp. Talento Humano y SST.

Proyectó: Yenny Echeverry H. / Técnico Operativo SEM



CAM Parque Galarza  
Cra 2 No. 17 – 20 Piso 2  
Código Postal 730006  
educacion@ibague.gov.co



[www.ibague.gov.co](http://www.ibague.gov.co)